

ADENDO

23 DE FEBRERO DE 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave Nombre

CE-01-248 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 11:00-13:00 MARTES 11:00-13:00 MIERCOLES 11:00-13:00 VIERNES 11:00-13:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

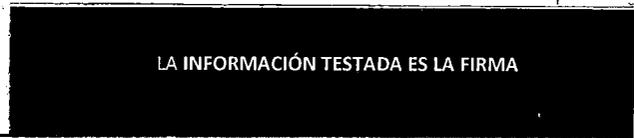
SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave Nombre

CE-02-212 INGLES COMUNICATIVO INTERMEDIO
LUNES 13:00-15:00 MARTES 13:00-15:00 MIERCOLES 13:00-15:00 JUEVES 13:00-15:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de febrero de 2018

CE-01-248 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 11:00-13:00 MARTES 11:00-13:00 MIERCOLES 11:00-13:00 VIERNES 11:00-13:00
Del 15 de enero de 2018 al 18 de mayo de 2018

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



C. YAMEL CAROLINA RONQUILLO CERVANTES

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN